

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE SUSCRIPCIONES DE MENSUAL.
EDICION DE LA MAÑANA
CON EL MUNDO EN UNA
CADA DIA, SEMANALMENTE
DE MEXICO, DOS QUARTOS.

PRECIO DE ALQUILER.
En todas las ediciones y en el diario.
CUATRO REALES LINEA
con relación a los suscriptores que
trabajan con la administración.

AÑO XXIX NUM. 768.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la serenísima señora princesa de Asturias, continúan en esta corto sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sot. sale á las 7:25 de la mañana, y se pone á las 4:45 de la tarde.

Luna: nueva el 24, cuarto creciente el 31.

Santo de hoy.—San Silvestre, papa y confesor.

Este santo romano gobernó la Iglesia con una prudencia admirable y un sacerdote maravilloso por espacio de veintidos años: colmado de méritos pasó de esta vida mortal á la eterna el año 233 de Jesucristo.

AMBITOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 3321 pesetas 57 centavos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Presidencia.—Ha llegado á mí o no climento que algunos individuos, tomando el nombre de operarios del ramo de alcantarillas, denuncian á los propietarios de fincas en la población el mal estado de sus atarjeas, ofreciéndoles los mismos á practicar la limpieza, halagándoles con la economía que en dicha operación han de obtener, y la cual no se practice generalmente.

Como el art. 32 del reglamento del ramo prohíbe á los operarios que de él dependen, ceñarse en obras de particulares, especialmente de la limpieza de acometidas ó atarjeas, ha dispuesto prevenir á los propietarios por medio del presente anuncio, no se dejen sorprender por tales ofrecimientos; y si alguno dependiente del ramo se presentara á hacerlos, tomen nota del nombre de aquél y se avise manifiestamente á mi autoridad ó al senor comisario del ramo, para imponerle el oportuno correctivo.

Madrid 27 de diciembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Secretaría.—Por acuerdo de esta espléndida corporación, se saca á pública subasta el suministro y colocación de personas en el jardín de invierno ó estufa grande del Parque de Madrid.

El acto tendrá lugar el dia 16 de enero próximo de 1879, en el salón de subastas, sito en la tercera casa consistorial, á la una de la tarde, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde ó persona que al efecto delegue.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta secretaría, todos los días no feriados hasta el anterior al de la subasta, de una ó cinco de la tarde.

El tipo para ésta será el de 7 pesetas 23 céntimos por cada metro cuadrado de persona colocada.

Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber depositado en la tesorería municipal 300 pesetas en metálico ó papel de inscripciones de sí, ó en obligaciones del empréstito municipal de 80 millones de reales por todo su valor nominal, ó en obligaciones del empréstito extranjero por el precio de emisión, haciéndose las proposiciones en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se inserta á continuación.

Madrid 28 de diciembre de 1878.—José Dicenta. R-29, 30, 31 y 18 E.

Modelo de proposición.

... que vivo... enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación del suministro y colocación de personas en el jardín de invierno ó estufa grande del Parque de Madrid, anunciada en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta capital, del dia... de... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo el referido servicio, con estricta sujeción á ellas. (Aquí la proposición, refiriéndose al tipo, con la cantidad en letra).

(Firma del proponente.)

Secretaría.—Exhortos.—Los padres de herederos de Angel Peñalver Toledo, soldado que fué del batallón cañoneros de Reus núm. 13 en Cuba; los de Pedro Castellanos Gomez, sargento segundo; Eusebio Lopez Garces, cabo primero y Roque Colodrón Marino soldado pertenecientes al batallón provisional de escritientes y ordenanzas en la Habana; Fernando Sanchez Mendez soldado que fué del regimiento Lanceros del Rey; D. Luis Villavicencio y Barradas propietario en Jerez de la Frontera; don Antonio Martin, doña Victoria Garcia D. Antonio Garcia, D. Andres Garcia, D. Jose Polguera, D. Juan Bautista Basurto, D. Eugenio Sánchez Abad, D. Jose Benito, D. Bernabé Ruiz, doña Josefina, D. Miguel Traveria, D. Julio Solera Ortiz, D. Dionisio Salaya, D. Dionisio Riesgo, quiebre de D. Francisco Reguiz y D. Antonio Pablos, en Vizcaya; residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran servirán pasar por esta secretaría dos á cuatro de la tarde en dia no feriado, á entregarlos de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 28 de diciembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Inclusa.—Compróndase los barrios de la Montaña, Caballero de Gracia, Bilbao, Reina, San Marcos, Alcalá, Almirante, Belén, Libertad y Salamanca; en la tenencia de alcaldía, calle de la Reina, núm. 8 duplicado.

Congreso.—Comprendo los barrios de la Carrera, Cortés, Lobo, Príncipe, Retiro, Cruz, Angel, Cervantes, Huertas y Gobernador; en la tenencia de alcaldía, Costanilla de los Desamparados, núm. 15.

Hospital.—Comprende los barrios de Atocha, Cañizares, Santa Isabel, Ollvar, Delicias, Torrecilla, Primavera, Ave María, Valencia y Ministriles; en la tenencia de alcaldía, calle de Santa Isabel, núm. 36.

Inclusa.—Compróndase los barrios del Rastro, Peñón, Encarnación, Cabestros, Huerta del Bayo, Comendador, Caravaca, Embajadores, Provincias y Peñuelas; en la tenencia de alcaldía, calle de los Cabestros, núm. 12, pral.

Latina.—Comprende los barrios de la Cabada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Agustín, Humilladero y Calatrava; en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, núm. 1, pral.

Audiencia.—Comprende los barrios del Puento de Segovia, Segovia, Puerta Cerrada, Cava, Estudios, Justicia, Progreso, Concepción, Constitución y Carreras; en la tenencia de alcaldía, plaza de la Constitución, núm. 3.

Hago saber. Que en cumplimiento de lo que previene el art. 33 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército

ALCALDIA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa,

Hago saber. Que en cumplimiento de lo que previene el art. 33 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército

Madrid 28 de diciembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

de 28 de agosto último, la rectificación del alistamiento de los mozos, que sin llegar á veintiún años, hayan cumplido ó cumplían veinte desde el dia 1º de enero al 31 de diciembre de 1879, y de los que pasando de dicha edad, sin haber llegado á la de treinta y cinco no hubieren sido comprendidos en alistamiento y sorteos anteriores, dará principio el domingo 5 del próximo mes de enero continuando en los siguientes días festivos diez días más, celebrándose el 2 de febrero inmediato el sorteo general para designar los mozos que han de ingresar en el servicio activo del ejército.

En su consecuencia, todos los comprendidos en el alistamiento se presentarán en el plazo marcado en la tenencia de alcaldía de sus respectivos distritos, para alegar las excepciones de que se crean asistidos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Madrid 27 de diciembre de 1878.—Marqués de Torneros y viudo del Villar. R-1

Palacio.—Comprende los barrios de Pateleras, Vergara, Balón, Leganés, Florida, Amaniel, Quirós, Conde Duque, Alamo y Argüelles; en la tenencia de alcaldía, calle de Fomento, núm. 6, principal.

Universidad.—Comprende los barrios de Daoiz, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Pozas, Corredora, Rubio, Escorial, Pez y Colon; en la tenencia de alcaldía, calle de la Flor alta, núm. 9.

Centro.—Comprende los barrios del Arenal, Bordadores, Espoz, Isabel II, Descalzas, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada y Puerta del Sol; en la tenencia de alcaldía, calle de los Caños, núm. 4, principal.

Hospicio.—Comprende los barrios del Desengaño, Valverde, Fuenzarreal, Beneficencia, Barco, Colmillo, Herminio Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Chamartín; en la tenencia de alcaldía, calle del Barco, núm. 26.

Buenavista.—Comprende los barrios de la Montaña, Caballero de Gracia, Bilbao, Reina, San Marcos, Alcalá, Almirante, Belén, Libertad y Salamanca; en la tenencia de alcaldía, calle de la Reina, núm. 8 duplicado.

Congreso.—Comprendo los barrios de la Carrera, Cortés, Lobo, Príncipe, Retiro, Cruz, Angel, Cervantes, Huertas y Gobernador; en la tenencia de alcaldía, Costanilla de los Desamparados, núm. 15.

Hospital.—Comprende los barrios de Atocha, Cañizares, Santa Isabel, Ollvar, Delicias, Torrecilla, Primavera, Ave María, Valencia y Ministriles; en la tenencia de alcaldía, calle de Santa Isabel, núm. 36.

Inclusa.—Compróndase los barrios del Rastro, Peñón, Encarnación, Cabestros, Huerta del Bayo, Comendador, Caravaca, Embajadores, Provincias y Peñuelas; en la tenencia de alcaldía, calle de los Cabestros, núm. 12, pral.

Latina.—Comprende los barrios de la Cabada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Agustín, Humilladero y Calatrava; en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, núm. 1, pral.

Audiencia.—Comprende los barrios del Puento de Segovia, Segovia, Puerta Cerrada, Cava, Estudios, Justicia, Progreso, Concepción, Constitución y Carreras; en la tenencia de alcaldía, plaza de la Constitución, núm. 3.

Hago saber. Que en cumplimiento de lo que previene el art. 33 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército

Madrid 28 de diciembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

de 28 de agosto último, la rectificación del alistamiento de los mozos, que sin llegar á veintiún años, hayan cumplido ó cumplían veinte desde el dia 1º de enero al 31 de diciembre de 1879, y de los que pasando de dicha edad, sin haber llegado á la de treinta y cinco no hubieren sido comprendidos en alistamiento y sorteos anteriores, dará principio el domingo 5 del próximo mes de enero continuando en los siguientes días festivos diez días más, celebrándose el 2 de febrero inmediato el sorteo general para designar los mozos que han de ingresar en el servicio activo del ejército.

En su consecuencia, todos los comprendidos en el alistamiento se presentarán en el plazo marcado en la tenencia de alcaldía de sus respectivos distritos, para alegar las excepciones de que se crean asistidos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Madrid 27 de diciembre de 1878.—Marqués de Torneros y viudo del Villar. R-1

Palacio.—Comprende los barrios de Pateleras, Vergara, Balón, Leganés, Florida, Amaniel, Quirós, Conde Duque, Alamo y Argüelles; en la tenencia de alcaldía, calle de Fomento, núm. 6, principal.

Universidad.—Comprende los barrios de Daoiz, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Pozas, Corredora, Rubio, Escorial, Pez y Colon; en la tenencia de alcaldía, calle de la Flor alta, núm. 9.

Centro.—Comprende los barrios del Arenal, Bordadores, Espoz, Isabel II, Descalzas, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada y Puerta del Sol; en la tenencia de alcaldía, calle de los Caños, núm. 4, principal.

Hospicio.—Comprende los barrios del Desengaño, Valverde, Fuenzarreal, Beneficencia, Barco, Colmillo, Herminio Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Chamartín; en la tenencia de alcaldía, calle del Barco, núm. 26.

Buenavista.—Comprende los barrios de la Montaña, Caballero de Gracia, Bilbao, Reina, San Marcos, Alcalá, Almirante, Belén, Libertad y Salamanca; en la tenencia de alcaldía, calle de la Reina, núm. 8 duplicado.

Congreso.—Comprendo los barrios de la Carrera, Cortés, Lobo, Príncipe, Retiro, Cruz, Angel, Cervantes, Huertas y Gobernador; en la tenencia de alcaldía, Costanilla de los Desamparados, núm. 15.

Hospital.—Comprende los barrios de Atocha, Cañizares, Santa Isabel, Ollvar, Delicias, Torrecilla, Primavera, Ave María, Valencia y Ministriles; en la tenencia de alcaldía, calle de Santa Isabel, núm. 36.

Inclusa.—Compróndase los barrios del Rastro, Peñón, Encarnación, Cabestros, Huerta del Bayo, Comendador, Caravaca, Embajadores, Provincias y Peñuelas; en la tenencia de alcaldía, calle de los Cabestros, núm. 12, pral.

Latina.—Comprende los barrios de la Cabada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Agustín, Humilladero y Calatrava; en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, núm. 1, pral.

Audiencia.—Comprende los barrios del Puento de Segovia, Segovia, Puerta Cerrada, Cava, Estudios, Justicia, Progreso, Concepción, Constitución y Carreras; en la tenencia de alcaldía, plaza de la Constitución, núm. 3.

Hago saber. Que en cumplimiento de lo que previene el art. 33 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército

Madrid 28 de diciembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

de 28 de agosto último, la rectificación del alistamiento de los mozos, que sin llegar á veintiún años, hayan cumplido ó cumplían veinte desde el dia 1º de enero al 31 de diciembre de 1879, y de los que pasando de dicha edad, sin haber llegado á la de treinta y cinco no hubieren sido comprendidos en alistamiento y sorteos anteriores, dará principio el domingo 5 del próximo mes de enero continuando en los siguientes días festivos diez días más, celebrándose el 2 de febrero inmediato el sorteo general para designar los mozos que han de ingresar en el servicio activo del ejército.

En su consecuencia, todos los comprendidos en el alistamiento se presentarán en el plazo marcado en la tenencia de alcaldía de sus respectivos distritos, para alegar las excepciones de que se crean asistidos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Madrid 27 de diciembre de 1878.—Marqués de Torneros y viudo del Villar. R-1

Palacio.—Comprende los barrios de Pateleras, Vergara, Balón, Leganés, Florida, Amaniel, Quirós, Conde Duque, Alamo y Argüelles; en la tenencia de alcaldía, calle de Fomento, núm. 6, principal.

Universidad.—Comprende los barrios de Daoiz, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Pozas, Corredora, Rubio, Escorial, Pez y Colon; en la tenencia de alcaldía, calle de la Flor alta, núm. 9.

Centro.—Comprende los barrios del Arenal, Bordadores, Espoz, Isabel II, Descalzas, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada y Puerta del Sol; en la tenencia de alcaldía, calle de los Caños, núm. 4, principal.

Hospicio.—Comprende los barrios del Desengaño, Valverde, Fuenzarreal, Beneficencia, Barco, Colmillo, Herminio Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Chamartín; en la tenencia de alcaldía, calle del Barco, núm. 26.

Buenavista.—Comprende los barrios de la Montaña, Caballero de Gracia, Bilbao, Reina, San Marcos, Alcalá, Almirante, Belén, Libertad y Salamanca; en la tenencia de alcaldía, calle de la Reina, núm. 8 duplicado.

Congreso.—Comprendo los barrios de la Carrera, Cortés, Lobo, Príncipe, Retiro, Cruz, Angel, Cervantes, Huertas y Gobernador; en la tenencia de alcaldía, Costanilla de los Desamparados, núm. 15.

Hospital.—Comprende los barrios de Atocha, Cañizares, Santa Isabel, Ollvar, Delicias, Torrecilla, Primavera, Ave María, Valencia y Ministriles; en la tenencia de alcaldía, calle de Santa Isabel, núm. 36.

Inclusa.—Compróndase los barrios del Rastro, Peñón, Encarnación, Cabestros, Huerta del Bayo, Comendador, Caravaca, Embajadores, Provincias y Peñuelas; en la tenencia de alcaldía, calle de los Cabestros, núm. 12, pral.

gas, fué exceptuado por la comisión provincial en sesión de 17 de mayo de dicho año como hijo de viuda pobre, cuyo acuerdo dejó de consignarse en el acta correspondiente.

Rectificar consignando los dos apellidos de Juan Manuel Arribas y Martín con que figura en la copia certificada del acta de alzamiento y sorteo para la tercera reserva de 1874, el mozo número 90 de dicho distrito, el cual solo aparece con el nombre de Manuel Arribas en la de 31 de julio de 1873.

Esperar, en vista de los antecedentes remitidos por el distrito del Hospital, la certificación que reclama D. José Alfonso y Goy, quinto con el n.º 318 por el distrito del Hospital en el segundo sorteo de 1874, con arreglo a lo que previene la real orden de 26 de setiembre último.

Rectificar la equivocación padecida al consignar el nombre y los apellidos de D. Prudencio Guadalajara y Sotillo, quinto de la reserva de 1873 por el distrito de Buenavista, en el acta correspondiente.

Esperar el certificado que se solicita a favor de Vicente Quellier Martín, editado por el distrito de la Latina a la tercera reserva de 1874, y que según los antecedentes suministrados por dicho distrito fue escluido como casado por la comisión de quintas del mismo.

Se acordó informar al señor gobernador en los términos siguientes respecto a los expedientes que se expresan a continuación:

Madrid.—Que el reglamento de la academia Científico-escuela no contiene nada contrario a las leyes, y puede en su consecuencia acordar lo que estime más oportuno.

Parla.—Que la multa y reintegro impuestos al ayuntamiento por faltas en el uso de papel sellado deben hacerse efectivas por dicha corporación, y no por los individuos que la componen; pues así se deduce de varias disposiciones referentes al asunto, y particularmente de la ley de 9 de enero de 1877.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que díctase.—El vicepresidente, Dionisio de Rovella.—El secretario, C. Pozzi.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la temporadía de la misma se entregarán el día 31 del corriente, de once a diez de la mañana, a los titulares de la deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes a facturas de conversión de déchulos del empréstito de 175 millones de pesetas, señaladas con los números 8834 al 9037 y los de cupones de los cinco vencimientos 18827 al 14009.

Madrid 30 de diciembre de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visito bueno.—El director general, Madrid.

R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la temporadía de la misma se satisfagan desde el día 31 del actual hasta el día 31 del corriente, de once a diez de la tarde, el importe líquido de las proposiciones admitidas en la subasta extraordinaria celebrada el día 20 del corriente, ante la junta de la dada para la adquisición y amortización de tierras y residuos de la renta perpetua inferior al 2 por 100 siempre que los intereses hayan verificado con la anticipación que está previsto, la entrega de los valores ofrecidos en la ejecución de recibo del departamento de emisión de estas oficinas.

Madrid 30 de diciembre de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visito bueno.—El director general, Madrid.

R-1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección ha dispuesto que el día 2 de enero próximo se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del duodécimo gru-

po, tercera cuarta parte, con el número 7 de sorteo, que comprende el n.º 50.

Madrid 30 de diciembre de 1878.—El director general, Genon. R-1

Esta corporación en sesión de ayer ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta el suministro de sal que por término de un año necesitan los establecimientos de beneficencia dependientes de la Diputación provincial, al precio de 12 céntimos de peseta kilogramo; fianza provisional para tomar parte en la licitación, 253 pesetas, y como definitiva el 20 por 100 del importe de una anualidad del precio del consumo, conforme al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto en el Boletín Oficial de la provincia que estará en manifiesto en esta secretaría y su sección de beneficencia, todos los días no festivos, de once a cuatro de la tarde.

El remate tendrá efecto el día 18 de enero próximo a las dos de la tarde en la casa-palacio de la diputación, plaza de Santiago, n.º 2.

Madrid 28 de diciembre de 1878.—El diputado secretario, José de Latorre Villanueva. R-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que puede tener en esta corte el paisano Ciricio Olivares Olivares, quien, según parece, habitó en la calle de las Fuentes, número 5, interior derecha, se lo cita por el presente para que en el término de quince días, y a contar desde esta fecha, se presente en esta fiscalía, sita en el gobierno militar, mayoría de la plaza, entrada por el pretil de los Consejos, con objeto de prestar una declaración sobre asunto que le interesa.

Madrid 29 de diciembre de 1878.—El ayudante fiscal, Joaquín Sanchez. R-1

No habiéndose presentado en esta fiscalía militar, a pesar de la primera citación hecha por el Diario Oficial de Avisos, Juan Moudalet, soldado que fué del primer batallón del regimiento infantil de África, n.º 7, se le cita por segunda vez y término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto, para que se presente a prestar una declaración en la dicha fiscalía militar, en el pretil de los Consejos.

Madrid 28 de diciembre de 1878.—El fiscal, Luis Torrecilla. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general del dia: Excmo. Sr. general D. Alfonso Cortiño.—Servicio para el dia 31 de diciembre de 1878.—Parada: los ejercicios de la guardia.—Jefe de parada: señor coronel teniente coronel de Granada don Manuel García Cordero.—Guardia del real palacio: el mismo ejercito con su música, una sección de artillería y caballos de húsares de la Princesa.

—Jefe de dia y presidente: la jefatura inspectora de provisións: señor coronel jefe de media brigada D. Adolfo Castro.—Visita de hospital: infantería de la Princesa, quinto capitán.—Reconocimiento de provisiones 2.ª montaña tercero capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de dia Puerto Rico.

El general gobernador, González Goynoche.

El dia 4 del próximo mes de enero, de once a cuatro de la tarde, serán revistados ante el comisario de guerra de segunda clase D. Manuel Pérez Ruacada, los señores jefes y oficiales en comisiones activas del servicio en esta plaza y los pensionistas de la orden de San Hermenegildo.

Los señores jefes y oficiales que en desempeño de comisiones del servicio se hallen en esta corte, presentarán sus justificantes en el despacho de S. E. visto por los señores secretarios de sus direcciones respectivas, cuya actuación que todos concuerdan precisamente de uniforme, tendrá lugar en la forma si-

guiente: el dia 3, de una a dos de la tarde, los señores jefes; de dos a tres, capitanes, y de tres a cuatro, suboficiales y todos los oficiales asimilados, en el concepto de que con arreglo a lo previsto en real orden de 29 de marzo último no se admitirá justificante alguno con posterioridad al dia señalado.

Los justificantes de los señores jefes y oficiales que se hallen en esta plaza en uso de licencia como enfermos o por asuntos propios y los de reemplazo en la primera revista, serán autorizados en el mismo dia y horas que corresponden a sus respectivas clases, en el concepto de que los de reemplazo que se encuentren en aquél caso pasaran el dia 4 a ser revistados por el comisario de guerra nombrado al efecto para los de dicha situación.

En los justificantes de los que se hallen con licencia o prórroga en cualquier concepto, se expresará la real orden por la que fué concedida y los meses que llevan disfrutándola.

Los que por encontrarse enfermos de gravedad no puedan concurrir al acto de la revista, pasarán a este gobierno en todo el dia 4, noticia con las señas de sus domicilios para disponer el oportunuo reconocimiento.

El comisario de guerra D. José del Palacio, está encargado de la revisión de transentes en cuyo caso se considerarán las clases anteriores, excepto la hecha de los de reemplazo que tienen su comisario designado, y serán revistados por el mismo; los días 3 y 4, de once a cuatro de la tarde en su despacho calle de Torrijos, número 14, oficina de administración militar.

Los señores jefes, tenientes y alféreces, así como los asimilados a estas clases, en situación de reemplazo que figuren ya en nómina serán revistados en iguales horas de los días 2 y 3 ante el comisario de guerra de primera clase D. Ladislao del Corral, en el despacho de la comisaría de transportes establecido en el cuartel de San Francisco. Este funcionario se constituirá el dia 3 y en las horas indicadas en el local que ocupa la capitania general de este distrito en el edificio de los Consejos.

Este funcionario se constituirá el dia 4 y en las horas indicadas en el local que ocupa la capitania general de este distrito en el edificio de los Consejos, y allí se presentarán los señores capitales y sus asimilados en la propia situación de reemplazo para ser vistos.

Lo que se hace saber por el presente anuncio para inteligencia y cumplimiento de los interesados.

Madrid 30 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

Sinforocho Pablo Medell, solteridad oreado.—Saturnino Vargas Pozo, soldado inútil.

José García Iglesias, corneta licenciado.

Cedreco Arribas Alvarez, sargento licenciado.

Isidro García Fernández, soldado licenciado.

Vicente Hidalgo Martín, soldado licenciado.

Eugenio Martínez Irrafon, soldado licenciado.

Nicolás Alonso Espósito, soldado licenciado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Gómez. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier dia no festivo, de doce a una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:

D. Julián Domínguez Villameres, capitán retirado.

D. Ignacio Campo Sánchez, teniente de infantería.

de la obra, con el mismo entusiasmo que en la noche del otoño. Los honores de la representación correspondieron al primer actor Sr. Mela, que fué llamado seis veces al palco escénico entre las aclamaciones del público. La señora Lombia fué muy aplaudida.

Córdoba, 29.

En el mes de mayo anterior fué asesinado un hombre en el campo, término de Villa del Río, al que fuieron robados el dinero que llevaba en el bolsillo y dos ejemplos de billete de la primera extracción que debía celebrarse de la lotería nacional. Un hombre que, afortunadamente, pasó por aquellos sitios, dio cuenta del suceso, acudiendo inmediatamente la autoridad. La víctima, si que quedaban aún algunos momentos de vida, pudo declarar que le eran desconocidos los agresores, así como también los nombres de los déjimos que le habían sido robados, de lo que se dió parte inmediatamente a la administración de loterías de Córdoba por si alguno era premiado. En vano fueron cuestas posibles, se han hecho desde entonces para encontrar a los criminales; pero por desgracia de estos obtuvo un premio uno de los billetes vengadores, y esta fortuna les sirvió para su desgracia. Algunos meses habían pasado sin que nadie reclamara el importe del premio, hasta que el día de Nochebuena se presentó una mujer a recogerlo. El encargado del despacho, que andaba listo, recordó el suceso y citó a la mujer para el tercer día de Pascua, prestando la necesidad de consultar a la dirección del ramo. Antesayer, con efecto, la mujer fué a recoger el fruto de aquél delito antiguo, y lo que recogió fué un guardia municipal que con su jefe fué la anterior, quedó aprobado.

(Inmensa concurrencia de diputados ocupa los escaños todos del Congreso. Mucha animación.)

El secretario Sr. Martínez (D. Cándido), da cuenta de haber presentado su credencial de diputado elegido por Alcoy, D. Remigio Mollo.

El presidente del Consejo de ministros, de gran uniforme, subió a la tribuna y leyó el decreto dando por terminadas las sesiones de la presente legislatura.

Se levantó la sesión a las tres menos cuarto.

Por las oficinas telegráficas del Señano y del Congreso que están a cargo de los oficiales del cuerpo D. Luis Fraolagotia y D. Eduardo Vicente, han sido cursados en el segundo periodo de la legislatura que ha terminado hoy más de 700 telegramas oficiales con las demás estaciones telegráficas del casco de Madrid.

En una correspondencia de París se da cuenta de un europeo proceso, resultado de una estafa, de las conocidas con el nombre de entierro, y fraguada en la cárcel de Madrid. Mercede, por su intercesor, que reproduzcanos testualmente la historia:

Hacia mediados de febrero de 1878, Juan Bautista Catelló, comerciante en Madrid, que había tomado parte en la insurrección de Cartagena, fué nombrado por el general Contreras coronel de Estado Mayor de aquél cantón; que de allí a poco la Junta soberana decidió en sesión secreta salvar los fondos de su Tesoro que ascienden a ochenta millones de pesetas en billetes del Banco de España, monedas de oro y lingotes de plata; y finalmente, que encargado el tal Gaivez de marchar a África, para poner aquel caudal en suilio seguro, partió a Marsella, donde temeroso de que el peso de sus baules descubriera su contenido, cambió los valores por billetes del Banco de Francia. Perseguido luego por la policía, continuó el supuesto coronel, se halló un día en Tourcoing medio muerto de cansancio, faltó de energía y creyendo ver en su suelo a la democracia española pidiéndole cuentas del Tesoro de Cartagena, obediéndole entonces a una inspiración secreta, entró al fondo del camino y cerca de la casa del Sr. Catelló todo aquél dinero, regresando poco después a Madrid, donde fue preso como delincuente.

Escribió entonces al comerciante francés diciéndole que cedía la tercera parte de la suma si se encargaba de bajar el tesoro de Cartagena, para lo cual le remitió los documentos que confirmaban su aserto; y saber, la decisión secreta de la Junta cantonal, en que se nombraba a Galvez para llevar a cabo la delicada misión de poner en salvo los ochenta millones de pesetas, y una carta del general Contreras en que este lo advirtió de los pasos que para apoderarse de él había hecho el gobierno de Madrid.

Considerando también que el general Contreras, al ser nombrado coronel de Estado Mayor de aquél cantón, y como un aspecto de la animación que hubo en el salón de conferencias, los referimos a nuestros lectores.

Ha sido presentada a la secretaría del Congreso el acta de diputado por Alcoy de D. Remigio Mollo, capitán general de Burgos.

La Crónica de la música pública las siguientes noticias:

El premio de 3000 francos fundado por Rossini para el autor de un libreto de ópera se ha adjudicado por el instituto francés al Sr. Paul Collin por su poema "Le file de Zaire", del cual se han hecho varias copias para el concurso musical, que constituye otro premio, también de Rossini, para el compositor de la música. Este segundo premio se adjudicará el año próximo.

Zaragoza no ha querido ser ménos que otras poblaciones de importancia de España, y tiene ya una academia de música, al frente de la cual se ha puesto el inteligente profesor D. Agustín Pérez. En breve se abrirán las clases de solfeo, piano, violín, violoncello y flauta. La inauguración se verificará con cierta solemnidad, y hará además un concierto en el cual formarán parte los principales artistas y aficionados que residen en la capital del Aragón.

—La sinfonía dramática "El Tasso", presentada en el concierto musical del ayuntamiento de París, al mismo tiempo que el "Paraiso perdido", que ya hemos dado cuenta, ha sido interpretada por la Sociedad de conciertos del Châtelet. La audición ha sido brillantísima, y el autor de la obra, Sr. Benjamín Godard, ha sido felicitado por Ambroise Thomas, Gounod, Delib y Massenet, Reyer y otros célebres maestros que asistieron a ella.

—La asociación artística que dirige el Sr. Colom y los jóvenes concertistas llamados del Châtelet, ha dado a conocer en París una composición nueva, cuyo éxito merece consignarse: "La fille de Jephtha", cantata ésta sacra lírica de tres personajes, compuesta por el Sr. Broutin.

Esta cantata, cuya letra es del Sr. Guinaud, es la que el Jurado de la academia de Bellas artes impuso este año a los que se presentaron al concurso para la pension de Roma.

Los periódicos ministeriales aplauden el discurso pronunciado por el ministro de Hacienda en la Cámara de los señores, en el cual declaró que el gobernador tenía el fin propuesto de hacer grandes economías para conseguir la completa nivelación de los presupuestos.

Berlín, 30.

Ha llegado a esta capital la embajada china, de paso para San Petersburgo, a donde va a negociar un nuevo tratado de comercio con Rusia.

La policía alemana ha disuelto algunas asociaciones que no tenían carácter político al parecer, pero que se ocupaban de talladismos de cuento, tema que hacer y hasta la distribución que daba dar a una parte de los ochenta millones para que el público se pase en libertad. Regresa Marchand a Francia, y pocas noches después, tras madura deliberación sobre lo que convendría hacer, Catelló, los hermanos Hindre, Marchand y el diputado alcalde de Roubaix, se dirigen al sitio en que estaba el tesoro, estando los de los cantones: el primero, que tenía herida una pierna, tuvo a los pocos pasos que desistir de acompañar a sus asociados, quienes entraron a Madrid nuevamente a Marchand, que hacia poco había regresado a Francia, yendo él a negociar un nuevo tratado de comercio con Rusia.

La policía alemana ha disuelto algunas asociaciones que no tenían carácter político al parecer, pero que se ocupaban de talladismos de cuento, tema que hacer y hasta la distribución que daba dar a una parte de los ochenta millones para que el público se pase en libertad. Regresa Marchand a Francia, y pocas noches después, tras madura deliberación sobre lo que convendría hacer, Catelló, los hermanos Hindre, Marchand y el diputado alcalde de Roubaix, se dirigen al sitio en que estaba el tesoro, estando los de los cantones: el primero, que tenía herida una pierna, tuvo a los pocos pasos que desistir de acompañar a sus amigos, y volviéndose a su casa espero. Media hora después volvieron tres de los asociados diciendo que nadie había hallado, y que Hindre menor y Marchand se habían visto obligados a partir aquella noche misma a Bruselas, donde tenían empeñada en un negocio su fortuna.

Deseando entonces Catelló persuadirlo completamente a sus asociados, no los dejó ni a sol ni a sombra, y exhortándoles a amonestar a los demás, exigió siempre en vano la parte que lo correspondía del tesoro. Uno de los Hindre fuió después del Banco regional del Norte, y ya entró a Catelló adquirió la pertidumbre de que había sido robado, y denunció el hecho a la justicia.

Tal es el punto en que interviene el tri-

bal civil de Lille, y que dentro de pocos días hemos de ver esclarecido, en lo que se refiere a la demanda interpuesta por Catelló contra Hindre, pues respecto al supuesto Galvez, coronel de Estado Mayor, ayudante del general Contreras y comisionado de la Junta cartagenera por cierto tenemos que nos viómos visto nosotros la cara al gran turco.

Faca pocos días se cometió cerca de Perpiñán un robo a mano armada, con las circunstancias siguientes: Había salido de Sigean para Fraisse un coche conduciendo cuatro personas, entre ellas el alcalde de este último punto y un capitán del regimiento territorial de infantería de Narbona. Esto iba al lado del postillón; los demás en el interior. Seguía en el carro por un camino poco frecuentado, cuando a unos seis kilómetros de Sigean asaltaron el coche cinco bandidos emboscados convenientemente y armados de fusil y revolver. Mientras los unos despojaban al oficial, los demás se apoderaban del dinero, relojes y demás objetos de valor del resto de los viajeros. Realizado el golpe se alejaron, intimando a los robados que volvieran grupas. Los ladrones eran españoles y no han sido identificados.

Abrieron la sesión del CONGRESO hoy a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ayala, y leída el acta de la anterior, quedó aprobado.

(Inmensa concurrencia de diputados que viene a conocer el Congreso.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo: S. M. el rey ha servido

despidiendo el decreto que voy a tener la honra de leer al Congreso.

—Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo a decir lo siguiente:

"Artículo único." Se declaran terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio a 29 de diciembre de 1878.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Canovas del Castillo.

El Sr. PRESIDENTE: En vista del decreto que acaba de leerse, se declara terminada la presente legislatura.

Eran las tres y cuarto.

Estos últimos días se ha advertido que en algunos bosques cercanos a Madrid han sido muertas, por medio del veneno, mezclada con semillas, centenares de perdices, que después se han vendido por los enemigos. Se nos ruega llamemos la atención de la autoridad sobre el particular, pues de nada serviría la ley de caza aprobada por las Cortes, si no fuera perseguido cada uno de los que la violan.

Considerando también muy próximo el ingreso en el gabinete del Sr. Bugalí, algunas personas solicitan al marqués de Tribes, indicándole para su alto cargo en el ministerio de Gracia y Justicia.

—Todos estos eran rumores, y como un aspecto de la animación que hubo en el salón de conferencias, los referimos a nuestros lectores.

Ha pasado al consejo de instrucción pública el expediente formado para la provisión de la catedra de francés en el instituto de San Isidro.

Mañana martes a las nueve de la noche se reunirá en pleno el consejo de S. E.

—El premio de 3000 francos fundado por Rossini para el autor de un libreto de ópera se ha adjudicado por el instituto francés al Sr. Paul Collin por su poema "Le file de Zaire", del cual se han hecho varias copias para el concurso musical, que constituye otro premio, también de Rossini, para el compositor de la música. Este segundo premio se adjudicará el año próximo.

—Zaragoza no ha querido ser ménos que otras poblaciones de importancia de España, y tiene ya una academia de música, al frente de la cual se ha puesto el inteligente profesor D. Agustín Pérez.

En breve se abrirá la sesión de las Cortes, si no fuera perseguido cada uno de los que la violan.

Considerando también muy próximo el ingreso en el gabinete del Sr. Bugalí, algunas personas solicitan al marqués de Tribes, indicándole para su alto cargo en el ministerio de Gracia y Justicia.

—Todos estos eran rumores, y como un aspecto de la animación que hubo en el salón de conferencias, los referimos a nuestros lectores.

Ha sido presentada a la secretaría del Congreso el acta de diputado por Alcoy de D. Remigio Mollo, capitán general de Burgos.

La Crónica de la música pública las siguientes noticias:

El premio de 3000 francos fundado por Rossini para el autor de un libreto de ópera se ha adjudicado por el instituto francés al Sr. Paul Collin por su poema "Le file de Zaire", del cual se han hecho varias copias para el concurso musical, que constituye otro premio, también de Rossini, para el compositor de la música. Este segundo premio se adjudicará el año próximo.

—Zaragoza no ha querido ser ménos que otras poblaciones de importancia de España, y tiene ya una academia de música, al frente de la cual se ha puesto el inteligente profesor D. Agustín Pérez.

En breve se abrirá la sesión de las Cortes, si no fuera perseguido cada uno de los que la violan.

Considerando también muy próximo el ingreso en el gabinete del Sr. Bugalí, algunas personas solicitan al marqués de Tribes, indicándole para su alto cargo en el ministerio de Gracia y Justicia.

—Todos estos eran rumores, y como un aspecto de la animación que hubo en el salón de conferencias, los referimos a nuestros lectores.

Ha sido presentada a la secretaría del Congreso el acta de diputado por Alcoy de D. Remigio Mollo, capitán general de Burgos.

La Crónica de la música pública las siguientes noticias:

El premio de 3000 francos fundado por Rossini para el autor de un libreto de ópera se ha adjudicado por el instituto francés al Sr. Paul Collin por su poema "Le file de Zaire", del cual se han hecho varias copias para el concurso musical, que constituye otro premio, también de Rossini, para el compositor de la música. Este segundo premio se adjudicará el año próximo.

—Zaragoza no ha querido ser ménos que otras poblaciones de importancia de España, y tiene ya una academia de música, al frente de la cual se ha puesto el inteligente profesor D. Agustín Pérez.

En breve se abrirá la sesión de las Cortes, si no fuera perseguido cada uno de los que la violan.

Considerando también muy próximo el ingreso en el gabinete del Sr. Bugalí, algunas personas solicitan al marqués de Tribes, indicándole para su alto cargo en el ministerio de Gracia y Justicia.

—Todos estos eran rumores, y como un aspecto de la animación que hubo en el salón de conferencias, los referimos a nuestros lectores.

Ha sido presentada a la secretaría del Congreso el acta de diputado por Alcoy de D. Remigio Mollo, capitán general de Burgos.

La Crónica de la música pública las siguientes noticias:

El premio de 3000 francos fundado por Rossini para el autor de un libreto de ópera se ha adjudicado por el instituto francés al Sr. Paul Collin por su poema "Le file de Zaire", del cual se han hecho varias copias para el concurso musical, que constituye otro premio, también de Rossini, para el compositor de la música. Este segundo premio se adjudicará el año próximo.

—Zaragoza no ha querido ser ménos que otras poblaciones de importancia de España, y tiene ya una academia de música, al frente de la cual se ha puesto el inteligente profesor D. Agustín Pérez.

En breve se abrirá la sesión de las Cortes, si no fuera perseguido cada uno de los que la violan.

Considerando también muy próximo el ingreso en el gabinete del Sr. Bugalí, algunas personas solicitan al marqués de Tribes, indicándole para su alto cargo en el ministerio de Gracia y Justicia.

—Todos estos eran rumores, y como un aspecto de la animación que hubo en el salón de conferencias, los referimos a nuestros lectores.

Ha sido presentada a la secretaría del Congreso el acta de diputado por Alcoy de D. Remigio Mollo, capitán general de Burgos.

La Crónica de la música pública las siguientes noticias:

El premio de 3000 francos fundado por Rossini para el autor de un libreto de ópera se ha adjudicado por el instituto francés al Sr. Paul Collin por su poema "Le file de Zaire", del cual se han hecho varias copias para el concurso musical, que constituye otro premio, también de Rossini, para el compositor de la música. Este segundo premio se adjudicará el año próximo.

—Zaragoza no ha querido ser ménos que otras poblaciones de importancia de España, y tiene ya una academia de música, al frente de la cual se ha puesto el inteligente profesor D. Agustín Pérez.

En breve se abrirá la sesión de las Cortes, si no fuera perseguido cada uno de los que la violan.

Considerando también muy próximo el ingreso en el gabinete del Sr. Bugalí, algunas personas solicitan al marqués de Tribes, indicándole para su alto cargo en el ministerio de Gracia y Justicia.

—Todos estos eran rumores, y como un aspecto de la animación que hubo en el salón de conferencias, los referimos a nuestros lectores.

Ha sido presentada a la secretaría del Congreso el acta de diputado por Alcoy de D. Remigio Mollo, capitán general de Burgos.

La Crónica de la música pública las siguientes noticias:

El premio de 3000 francos fundado por Rossini para el autor de un libreto de ópera se ha adjudicado por el instituto francés al Sr. Paul Collin por su poema "Le file de Zaire", del cual se han hecho varias copias para el concurso musical, que constituye otro premio, también de Rossini, para el compositor de la música. Este segundo premio se adjudicará el año próximo.

—Zaragoza no ha querido ser ménos que otras poblaciones de importancia de España, y tiene ya una academia de música, al frente de la cual se ha puesto el inteligente profesor D. Agustín Pérez.

En breve se abrirá la sesión de las Cortes, si no fuera perseguido cada uno de los que la violan.

Considerando también muy próximo el ingreso en el gabinete del Sr. Bugalí, algunas personas solicitan al marqués de Tribes, indicándole para su alto cargo en el ministerio de Gracia y Justicia.

—Todos estos eran rumores, y como un aspecto de la animación que hubo en el salón de conferencias, los referimos a nuestros lectores.

SALUD Y ENERGIA A TODOS
In medicina, si purgas, ni gastos, roza lluvias por la deliciosa harina de salud.

REVALENTA ARÁBIGA

By Harry de Lézana.

Desde hace 32 años ninguna enfermedad ni debilidad resiste a esta deliciosa harina, que cura radicalmente en los adultos como en los niños, todos los dolores del estómago, nervios, bronquios, pulmones, hígado, garganta, aletón, biliar, vejiga, riñones y membranas mucosas, así como las malas digestiones (diarreas), estreñimientos, diarreas, tos, asma, tisis, alergos, insomnios, dolores, hidropepsia, almorranas fiebres, sputo, náuseas, erupciones, vomitos después de comor y aun durante el embarazo y en la mar, diabetes, melancolías, desmayos, agotamientos, recuadramientos, gota, palideces y todos los vicios y la pereza de la sangre. También es el mejor antídoto para criar y fortificar los niños recién nacidos y en toda edad evitando las enfermedades de la infancia. Esta harina entre cuatro veces más que la carne, economiza 50 veces su precio en medicinas.

Extracto de 50000 curaciones de enfermos rebeldes a todo otro tratamiento:

El Sr. W. Hunter de Plimouth, de diez años de dispensaria, dolores de cabeza, afecciones nerviosas e insomnios. — El célebre doctor CHILTON, de Nueva York, certifica que la REVALENTA es el mejor, más nutritivo y restaurador de los alimentos, que reemplaza toda clase de medicinas, particularmente en las malas digestiones (diarreas), estreñimientos, diarreas, todas las enfermedades de los intestinos, inflamación, irritación y calambre de la uretra, riñones y vejiga y en las almorranas.

Se vende en cajas de hojalata; de 12 libras, 1 lib.; 20 rs.; 2 lib.; 34 rs.; 6 lib.; 36 rs.; 12 lib.; 40 rs.; 2 lib.; 47 lib.; 52 lib.; 59 lib.

Don Barry & Comp. (Limited), Viverde, 1, Madrid, y en casa de todos los porteros, ultramarinos y droguerías del país.

ANUNCIOS PARTICULARES

TRASPORTES.
14, TETUAN, 14.

VINO DE FAMILIAR DE FRANCISCO
Vartaza. Despacho central, plaza de Santa Ana, núm. 1.

KORFF Y HONSEBERG DE REMSCHEID
Kavanis a su numerosa clientela, que D. Maximiliano Korff no pertenece a su casa.

EN PUNTO CENTRICO DE ESTA CAPITAL
y planta baja, se cede un gran local, propio para almacén. Darán razón de la Puerta del Sol. Razon, Alcalá, 6 y 8, portería.

OCASIÓN.

Para que un caballero respetable esté con buena familia, sitio cómodo y cuarto principal. Caballero de Gracia, 36, alianquería.

DINERO PRONTO

A los empleados facultativos, clases pasivas, ferri-carriles del Norte y Mediodía, y militares de recompensa, Flora, baj, 14, 4. Horas, de diez a una y de cinco a siete de la tarde. A-8

VENTA DE COCHES
DE TODAS CLASES
11-SANTA ENGRACIA-11
CHAMBERL. A-20

TEATRO DE APOLÓ.
DIA 1.- TARDE Y NOCHE,
EL NUDO GORDIANO
Y LA ÓPERA ESPAÑOLA
GUZMAN EL BUENO.

Dia 2.—**EL NUDO GORDIANO** y ultimo concierto AMANN.

L A BORDELESA. TETUAN, NUM. 23.
Gran surtido de pasteles y ramilletes para regalos.

DERPIDA, LA DE UN DECIMO, LOTE 1. ria Navidad, num. 35328. La persona en suyo poder se encuentra servida entre el corredor al conserje del Casino de Madrid y recibirá un buen hallo.

MADRE ALTA, 10, PRINCIPAL. — SE Mira pasada un cuarto amueblado de tapicería.

EL FÉNIX ESPAÑOL.
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Las oficinas de esta compañía han sido trasladadas definitivamente a la calle de OLOZAGA, núm. 1 (paseo de Recoletos).

AVISO.

El Bazar de la Unión estará cerrado el dia 1.º de enero, por causa de inventario.

Sirva de gobierno a las personas que tuviesen necesidad de hacer compras en dicho día.

BRIGOS.—GRAN NOVEDAD PARA SEADORA, desde 80 rs. uno. Peligros, 1, almacén de confecciones.

SEBASTIAN Y MEDEL.
CASA ESPECIAL Y PRIMERA EN

JUGUETES.
Hay gran variedad de artículos en bisutería y quincallería.

84, ARENAL, 24.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.—Vapores ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacífico, 1945 rs. en 3.º desde Madrid a Montevideo y Buenos Aires.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES FRANCIA, INGLATERRA y Italia.—L. Ramírez, Alcalá, 13.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Mayor, 120.

GOLSA-COT. OFICIO, 30 DICIEMBRE

Pondos. U.S. 1000. Movimiento. Miles. Miles. Miles. Miles. Miles.

2.º trimestre. 18-30 0-05

Fin de mes. 18-33 0-03

3.º por 100 enteros. 18-38 0-23

Amplio. Inferior. 33-25 *

Item anterior. 00-00 *

Zillones líquidos. 00-00 *

Bonos del Tesoro. 02-00 0-20

B. Hipot. Céd. 700. 00-00 *

I. d. 1. 0-05. 00-00 *

C. d. Banco y T. 00-00 *

Carga prov. 62. 00-00 0-38

Banco H. Celani. 00-00 *

Rent. Ad. Cuba. 00-00 *

C. d. de Ferrocarr. 22-30 0-03

Transportes d. fca. 47-53 *

Varia d. vista. 0-94 0-01

B. monto de España. 00-00 *

No oficial.

Cupones 3 venc. 64-65

to de 1878, 68-69.—Id. 30

terior. 65-66.—Carpo-

45-60.

en 400 al contado, 67-75.—Próximo,

100 al contado, 67-75.—Próximo,